



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 02 JUL 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1446

**VISTOS:**

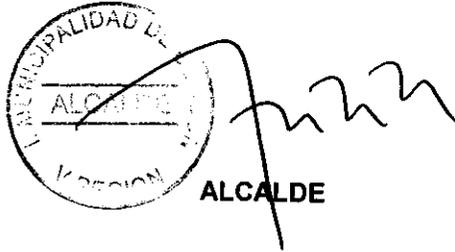
- 1.- Ingreso de Oficina de Partes N°1640 de fecha 24/05/2021 de Rose Mary Arancibia Vergara con carta solicitando se autorice realizar convenio de pago por Derecho de Aseo Domiciliario, adjuntando Estado de Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 24/06/2021, Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, Fotocopia de Cédula de Identidad.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.819 de fecha 03/12/2018 que establece requisito para celebrar convenio de pago.
- 3.- Manual de Procedimiento Interno para Otorgamiento de Patentes Municipales y su Coordinación con Tesorería y Contabilidad en el traspaso de Información y Control de Deudas, en el punto "Convenios de Pago, Suscripción, Exigibilidad y Percepción de sus cuotas "en el numeral 3 "situación financiera precaria". -
- 4.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

**DECRETO**

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente Rose Mary Arancibia Vergara, Cédula de Identidad [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente el contribuyente por el periodo entre el 31 de mayo del 2016 al 31 de mayo del 2021 por una suma total de \$370.888.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

EAO/RQN/rqn.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado